



RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA RECTORA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO, DE DURACIÓN DETERMINADA, DE UN DE 1 AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN ENMARCADA EN LA ORDEN 110/2020, DEL CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN, POR EL QUE SE CONVOCAN DICHAS AYUDAS DE CONTRATACIÓN COFINANCIADAS EN UN 91,89% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL (YEI) PARA EL AÑO 2020.

Por resolución de 12 de noviembre de 2021 se efectuó la convocatoria pública para la contratación por obra y servicio de un/a de 1 Ayudante de Investigación enmarcada en la orden 110/2020, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por el que se convocan dichas ayudas de contratación cofinanciadas en un 91,89% por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) para el año 2020.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la U.A.M, HA RESUELTO:

Primero.- Proponer al candidato titular de la plaza PEJ-2020-AI/BMD-18538.

Segundo.- Publicar la resolución de candidato seleccionado de dicha plaza así como de los suplentes, si los hubiera, por orden de preferencia (ANEXO II)

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a el/ la interesado/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de diciembre de 2021
LA RECTORA
P.D.: El Vicerrector de Política Científica
(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	7459-6B61-6939P5A4B-6243	Fecha	14/12/2021
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7459-6B61-6939P5A4B-6243	Página	1/3





ANEXO I: PLAZA RESUELTA

REFERENCIA
PEJ-2020-AI/BMD-18538

Código Seguro De Verificación	7459-6B61-6939P5A4B-6243	Fecha	14/12/2021
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7459-6B61-6939P5A4B-6243	Página	2/3





ANEXO II: RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

REFERENCIA	CANDIDATO SELECCIONADO	SUPLENTE
PEJ-2020-AI/BMD-18538	VILCHEZ PINTO, GONZALO	CERRADA GÁLVEZ, LAURA

Código Seguro De Verificación	7459-6B61-6939P5A4B-6243	Fecha	14/12/2021
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7459-6B61-6939P5A4B-6243	Página	3/3

